

**ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN**  
Expte.: 2021/000003

**MODALIDAD LICITADORA**

Procedimiento Abierto.

**OBJETO**

ACTA DE APERTURA DE SOBRE Nº 2 (DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA) del expediente instruido para la contratación del “*Servicio de actuaciones sobre el arbolado y palmeras de la barriada Nuestra Señora de La Oliva*”.

**INTEGRANTES DE LA MESA**

**Presidenta:**

✓ D<sup>a</sup>. Ana Rosa Ambrosiani Fernández. Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General.

**Vocales:**

- ✓ D. Natalia Benavides Arcos (PS del Secretario General).
- ✓ D<sup>a</sup> Rocío Guerra Macho (PS del Interventor del General del Ayuntamiento).
- ✓ D<sup>a</sup> Fátima Montenegro Gil ( Jefa de Servicio de Participación Ciudadana)
- ✓ D<sup>a</sup>. María Ugart Portero (Jefa de Servicio de Gobierno Interior).
- ✓ D. Diego Gómez García (Jefe de Servicio de Tráfico y Transporte)

**Secretaria:**

✓ D<sup>a</sup>. Sofía Navarro Roda. Jefa de Servicio de Contratación.

Asiste al acto de apertura el representante de la empresa RIEGOSUR, S.A.

Código Seguro De Verificación	S3HkqZ+eD5j8fdvBFC9TFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado Firmado	19/05/2021 09:51:12 18/05/2021 15:00:57
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/S3HkqZ+eD5j8fdvBFC9TFQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/S3HkqZ+eD5j8fdvBFC9TFQ==</a>		



## FECHA, HORA Y LUGAR

FECHA: 12 de mayo de 2021.  
HORA: 9:30 horas.  
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, nº 1.

De conformidad con la Circular de la Mesa de Contratación de marzo de 2015 que establece: “*Por razones de celeridad y eficacia y al objeto de agilizar los procedimientos, la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Sevilla, en sesión celebrada el día 24 de Marzo de 2015, acuerda facultar a las Unidades tramitadoras de Contratos, para proceder a la apertura del SOBRE 1, examen, comprobación y requerimiento, en su caso, de las subsanaciones que procedan, en todos los procedimientos ABIERTOS Y NEGOCIADOS de su competencia, tras lo cual emitirán INFORME en el que se hagan constar estas circunstancias y propondrán a la Mesa la admisión a licitación de los concurrentes que procedan, así como, en su caso, la exclusión y su motivación, respecto de aquellos en que así corresponda. Se efectuará, pues, el mismo día, la exclusión/admisión a licitación y la apertura del sobre nº 2*”.

Por el Servicio Administrativo de Parques y Jardines se emitió, con fecha 4 de mayo de 2021, informe jurídico en el que se hace constar que la documentación incluida en el sobre número 1 por todas las empresas licitadoras es completa y correcta, una vez realizadas las subsanaciones oportunas, conforme a lo establecido en el Anexo I de los Pliego de Cláusulas Administrativas particulares del presente contrato, con las siguientes excepciones:

- La empresa AEMA HISPÁNICA S.L., presentó su oferta por envío postal y realizó la correspondiente comunicación previa. No obstante, se comprueba que la oferta tuvo entrada en el Registro General el día 30 de abril de 2021, por tanto, fuera del plazo de diez días naturales establecido en el Anexo I del PCAP, como fecha límite para la recepción de la proposición, por lo que procede su inadmisión.
- La empresa RAUL MAGAÑA GONZALEZ, ya que una vez abierto el sobre identificado como “sobre 1”, se comprueba que ha incluido el Anexo III conteniendo la proposición económica y un certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas del Sector Público. Se condiciona la admisión de esta empresa a la comprobación de la presentación en el sobre 2 de la correspondiente oferta económica y del DEUC debidamente cumplimentado.

A continuación, la Presidencia acuerda la **apertura del sobre nº 2** de todas las empresas licitadoras, las cuales han sido admitidas a la licitación, cuya documentación es completa, resultando lo siguiente:

### Criterio primero: Oferta económica

Importe de licitación.....	81.987,72
Puntuación máxima a otorgar.....	95,00
Valor medio de las ofertas.....	58.561,67
Umbral base (15% de la media).....	49.777,42
Umbral efectivo aplicado (K).....	49.777,42

Código Seguro De Verificación	S3HkqZ+eD5j8fdvBFC9TFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado Firmado	19/05/2021 09:51:12 18/05/2021 15:00:57
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/S3HkqZ+eD5j8fdvBFC9TFQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/S3HkqZ+eD5j8fdvBFC9TFQ==</a>		



Licitador	Importe	Baja	Observaciones
RIEGOSUR, S.A.	49.889,53	39,15%	
TRATAMIENTOS AGRICOLAS BRENES, S.L.	50.422,45	38,50%	
SEANTO, S.L.	52.054,00	36,51%	
AREAS VERDES CABECENSE S.L.U.	57.284,82	30,13%	
PINUS, S.A.	57.801,34	29,50%	
HABITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.	58.221,61	28,99%	
EXTRENATURA MANTENIMIENTOS INTEGRALES, S.L.	59.769,05	27,10%	
TURBEPAL, S.L.	59.785,40	27,08%	
TEYJA AMERAL, S.L.U.	67.546,31	17,61%	
UTE LLOPIS	70.919,38	13,50%	
ATFORTOS, S.L.	71.722,86	12,52%	
UTRE MULTIGESTIÓN, S.L.	47.323,31	42,28%	<u>Valor anormal</u>

La empresa EULEN, S.A., ha presentado una oferta económica por importe de 100.025,02 €, por tanto, por encima del precio de licitación del contrato, de tal forma que procede su exclusión.

La empresa RAUL MAGAÑA GONZALEZ, no presenta en el sobre 2 la proposición económica de tal forma que procede su exclusión.

Por la Mesa de Contratación se constata que la oferta presentada por la empresa UTRE MULTIGESTIÓN, S.L. se encuentra incurso en presunción de anormalidad, conforme a los parámetros objetivos establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

#### Criterio segundo: Incremento de horas de formación


LICITADOR	INCREMENTO HORAS
RIEGOSUR	10
TRATAMIENTOS AGRÍCOLAS BRENES	10
SEANTO	10
ÁREAS VERDES CABECENSE	10
PINUS	10
HABITAT	10
EXTRENATURA	10
TURBEPAL	10
TEYJA	10
UTE LLOPIS-FERTIOLCA	10
ATFORTIS	10
UTRE MULTIGESTION	10

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

#### RESOLUCION DE LA MESA

**PRIMERO.-** Inadmitir a la licitación a la empresa AEMA HISPÁNICA S.L., dado que su oferta presentada por envío postal, no tuvo entrada en el Registro General dentro del plazo de diez días naturales establecido en el Anexo I del PCAP, como fecha límite para la recepción de las proposiciones.

**SEGUNDO.-** Admitir a la licitación al resto de las empresas licitadoras, de conformidad con lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Código Seguro De Verificación	S3HkqZ+eD5j8fdvBFC9TFQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	19/05/2021 09:51:12	
Observaciones	Sofía Navarro Roda	Firmado	18/05/2021 15:00:57	
Url De Verificación	Página		3/4	
Url De Verificación		<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/S3HkqZ+eD5j8fdvBFC9TFQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/S3HkqZ+eD5j8fdvBFC9TFQ==</a>		

**TERCERO.-** Excluir de la licitación a las siguientes empresas:

- EULEN, S.A., al haber presentado una oferta económica por importe de 100.025,02 €, por tanto, por encima del precio de licitación del contrato.
- RAUL MAGAÑA GONZALEZ, al no haber presentado en el sobre 2 la proposición económica.

**CUARTO.-** De conformidad con lo dispuesto en el 149 de la Ley de Contratos del Sector Público, instar al Servicio tramitador del expediente a fin de que requiera a la empresa UTRE MULTIGESTIÓN, S.L., para que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro con base en el cual se haya definido la anomalía de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

D<sup>a</sup>. Ana Rosa Ambrosiani Fernández

D<sup>a</sup>. Sofía Navarro Roda

<b>Código Seguro De Verificación</b>	S3HkqZ+eD5j8fdvBFC9TFQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado	19/05/2021 09:51:12
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/S3HkqZ+eD5j8fdvBFC9TFQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/S3HkqZ+eD5j8fdvBFC9TFQ==</a>		

